

REPUBLICA PERUANA.

DON ANDRES SANTA CRUZ, GRAN MARISCAL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PERU. &c

Atendiendo a los meritos y servicios de don Jose Ugarte oficial agregado a la Tesoreria gral de esta Capital

he venido en nombrarle oficial tercero de la Contaduria de la Caja de Amortizacion con el sueldo de mil doscientos pesos, y pensio solo de novecientos

Por tanto: ordeno y mando, le hayan y reconozcan por tal, guardandole, y haciendole guardar todas las distinciones y preeminencias que por este titulo le corresponden. Para lo que le hice expedir el presente, firmado de mi mano sellado con el sello de la Republica, y refrendado por el Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda



O.L. 146-2521

OL. 146-2561

del que se tomara razon donde corresponda Dado en Lima a 6 de Octubre de 1826: 7^{mo} de la Independencia y 5^a de la Republica.

Andres Santa Cruz
P. S. L.
El Ministro de Hac.
Diego de Larrea y Lora



MH-06146
CAS. 53
DOG. 450
FOL. 1

S. E. Confirme Titulo de oficial tercero de la Contaduria de la Caja de Amortizacion a favor de D^{no} Jose Ugarte